

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.
ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2022, se constituye legalmente la Asamblea General Ordinaria de **GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.** ("la Sociedad").-----

Preside el acto el Sr. Oswaldo Parré dos Santos en su carácter de Presidente del Directorio, quien manifiesta que considerando lo establecido por el artículo undécimo del estatuto social y la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea se celebrará a distancia.-----

Al respecto se deja constancia que como canal de comunicación se está utilizando la aplicación ZOOM (versión PRO) a la cual han accedido libremente: el accionista, Banco Patagonia S.A., representado por los Sres. Guillermo Pedró y Ezequiel Bernuez; el Sr. Director Delano Valentim de Andrade; miembros de la Comisión Fiscalizadora, Señora Mónica María Cukar, Señor Eduardo Esteban y Señor Sebastián María Rossi; el Gerente General Señor Gustavo Eduardo López, la representante de la Auditoría Externa, Señora Alejandra Marceia Palombo, Funcionarios de la Sociedad, y Funcionarios de la Sociedad Controlante en carácter de soporte de esta Asamblea Virtual. Se deja constancia que: (i) el Director Titular Sr. Rubén Miguel Iparraguirre ha comunicado por escrito a la Sociedad que por motivos personales no podrá participar en la Asamblea, y (ii) todos los participantes se encuentran conectados desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto el Sr. Presidente y la Sra. Cukar, que se encuentran en la localidad de Del Viso y Rojas, respectivamente, ambas en la Provincia de Buenos Aires.-----

Siendo las 12:08 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y designa Secretaria a la Sra. Silvia De Biase a efectos de dar lectura a los datos de convocatoria, asistencia y desarrollo de la Asamblea.-----

Toma la palabra la Sra. Secretaria e informa que: i) Los participantes están conectados por transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; ii) el accionista puede participar con voz y deberá manifestar su voto con audio e imagen; iii) La reunión está siendo grabada en un archivo digital, que será individualizado como "GPAT Asamblea Abril 2022"; cuya copia se guardará en la Sede Social por el término de 5 años, y estará a disposición del Accionista; y iv) en el Acta se dejará constancia de los participantes y el carácter en el que actuaron.-----

Seguidamente, la Sra. Secretaria informa que la Convocatoria a la Asamblea fue realizada mediante reunión de Directorio N° 645 del 31 de marzo de 2022. Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, no se efectuaron publicaciones legales, atento que el único Accionista confirmó su asistencia a la Asamblea.---

Los datos de dicho Accionista, tenedor de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales, que representan el 100% del capital social de \$86.837.083 y dan derecho a la totalidad de los votos, constan al folio nro. 10 del Libro de Depósito y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2, rubricado en la IGJ el 18 de octubre de 2018.-----

Al respecto, seguidamente se procede a dar lectura al cierre del Registro de Asistencia a Asambleas: "En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 2022, siendo las 12:08 hs., se cierra el presente Registro de Asistencia a Asambleas con la presencia del accionista detallado al folio 10 del presente Libro, representado por sus apoderados Guillermo Fabio Pedró (DNI 13.851.752) y Ezequiel Bernuez (DNI 23.669.347), ambos con domicilio constituido en Avda. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad, por un total de 86.837.083 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.- V/N cada una, es decir 86.837.083 votos".-----

Seguidamente, la Sra. Secretaria pone a consideración del Accionista el siguiente Orden Del Día:-----

- 1) Firma del Acta.
- 2) Consideración de los Estados Financieros, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.21 y el 31.12.21 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 por \$ 312.372.701,40, que se proponen destinar a la recomposición de la Reserva Legal.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 6) Designación de Directores.
- 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022.
- 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2022.
- 11) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Firma del Acta:** La Sra. Secretaria propone se resuelva que uno de los representantes del accionista firme la misma, y designar a tal efecto al Sr. Guillermo Pedró. La moción es aprobada por unanimidad.-----

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los Estados Financieros, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.21 y el 31.12.21 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina:** La Sra. Secretaria manifiesta que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, así

como la Memoria, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.21 y el 31.12.21, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, las Normas de CNV y el Reglamento de Listado BYMA, fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión N° 642 del 24 de febrero de 2022 y se encuentran transcritos en los correspondientes libros rubricados de la Sociedad. Toma la palabra el Sr. Pedró en representación del accionista, y manifiesta que siendo que la documentación mencionada ha sido distribuida con anterioridad, hace moción para que se omita su lectura y se apruebe la misma sin modificaciones. Se dispone a continuación la aprobación por unanimidad del presente punto.-----

Acto seguido, pasa a tratarse el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 por \$ 312.372.701,40.-, que se proponen destinar a la recomposición de la Reserva Legal.**: La Sra. Secretaria manifiesta que como es de conocimiento del Accionista, el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021 arrojó una ganancia de \$ 312.372.701,40.- (importe que reexpresado por inflación al 31 de marzo de 2022 es de \$ 359.920.662,68.-). De acuerdo con la propuesta de Directorio, se propone destinar la totalidad de dicho importe a la recomposición de la Reserva Legal. Sometida a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.-----

A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio**: Toma la palabra el Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista, y mociona que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los Directores de la Sociedad desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de esta Asamblea eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades por considerar que la actuación de los Directores se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley. Se resuelve seguidamente aprobar la moción por unanimidad.-----

Posteriormente pasa a tratarse el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021**: A continuación la Sra. Secretaria informa que los Señores Directores Oswaldo Parré dos Santos, Rubén Miguel Iparraguirre y Delano Valentim de Andrade han expresado su renuncia a los honorarios que la Asamblea de Accionistas pudiera asignarles, por las tareas desempeñadas en el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. El Sr. Pedró en representación del accionista aprueba y agradece la renuncia efectuada por los Señores Directores.-----

Seguidamente se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Designación de Directores**: Se informa que en el día de la fecha se recibió una comunicación del Sr. Oswaldo Parré dos Santos por medio de la cual informó su renuncia al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, invocando razones estrictamente personales, con efectos desde la finalización de esta Asamblea.

Ante esta circunstancia y conforme lo establecido por el artículo 259 de la Ley General de Sociedades, no siendo dolosa ni intempestiva la renuncia, corresponde que esta Asamblea se pronuncie al respecto.

Puesta a consideración del Accionista el tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, la misma es aceptada y se le agradece y reconoce por la labor desarrollada en el ejercicio del cargo encomendado.

Seguidamente toma la palabra el representante del accionista y mociona designar un nuevo Director Titular, proponiendo a tal efecto al Sr. Marvio Melo Freitas, con mandato hasta la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022, para que la finalización de su mandato concuerde con la finalización en el cargo de los restantes Directores.

Se informa que el nombrado no se encuentra incurso en las causales de inhabilitación previstas en el artículo 10 de la Ley 21.526 (solicitando que se tenga por leído dicho artículo), ni en otras disposiciones legales de aplicación, conforme verificación que se ha efectuado con anterioridad a esta Asamblea.

Se hace saber que el Señor Marvio Melo Freitas se desempeña ininterrumpidamente como Director Titular en Banco Patagonia S.A. desde su autorización por el BCRA (Resolución N° 163 emitida por el Directorio del BCRA el 25/07/19), por lo que queda exceptuado de la previa evaluación de sus antecedentes por parte del mencionado Ente Rector.

Ello, por cuanto de acuerdo a lo establecido en la CREFI, Autoridades de Entidades Financieras, Sección 3. Antecedentes, último párrafo del Punto 3.1.2., "Los miembros de los órganos de administración (directores, ...) ... quedarán exceptuados de la previa evaluación de sus antecedentes, pero sujetos a la certificación del párrafo precedente, cuando cumplan con las siguientes condiciones: - Haberse desempeñado anteriormente en una entidad financiera como autoridad sujeta a evaluación previa de este BCRA. - El período entre el cese en ese cargo y la nueva propuesta o designación, por parte del órgano de gobierno societario, no sea mayor a 3 años. - El cargo a desempeñar sea en una entidad financiera de igual o menor clase –conforme a lo establecido por el artículo 2° de la Ley de Entidades Financieras– y de igual o inferior Grupo, según lo previsto en la Sección 4".

Considerando que: (i) el Sr. Marvio Melo Freitas se desempeña como Director Titular del Banco Patagonia S.A. desde la fecha de su autorización por parte del BCRA, es decir desde el 25/07/2019; (ii) desde esa fecha, el Sr. Marvio Melo Freitas no ha cesado en el cargo de Director Titular del Banco Patagonia S.A.; y (iii) GPAT Compañía Financiera S.A.U. se encuadra en la circunstancia descrita precedentemente por ser una entidad financiera de menor clase y de inferior grupo que Banco Patagonia S.A.; se presentará una nota al BCRA manifestando que en virtud de lo expuesto en el párrafo precedente, no se solicitará la evaluación de antecedentes del Sr. Marvio Melo Freitas para asumir como Director de esta Sociedad, dejándose constancia que se encuentra en condiciones de asumir inmediatamente en el cargo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, Sección III, Capítulo III del Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a la fecha de la presente Asamblea el candidato propuesto reviste la calidad de no independiente a los fines allí señalados.

Sometida la moción a consideración, es aprobada por el representante del accionista.

Se deja constancia que, hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, el Directorio queda integrado por las siguientes personas:

Directores Titulares:

Delano Valentim de Andrade (Director Titular No Independiente)

Rubén Miguel Iparraguirre (Director Titular No Independiente)

Marvio Melo Freitas (Director Titular No Independiente)

Directores Suplentes:

Juan Manuel Trejo (Director Suplente No Independiente)

Alejandro Damián Mella (Director Suplente No Independiente)

A continuación se pasa a tratar el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:** El Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista mociona que se aprueben las gestiones llevadas a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de esta Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley. Se resuelve a continuación la aprobación por unanimidad de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.-----

Seguidamente pasa a tratarse el octavo punto del Orden del Día: **8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021:** Toma la palabra la Sra. Secretaria, quien manifiesta que se han abonado honorarios a la Comisión Fiscalizadora por un importe total de \$ 4.691.219.- correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 (valores históricos a dicha fecha), por lo que corresponde que la Asamblea se pronuncie al respecto. Toma la palabra el Sr. Pedró en representación de Banco Patagonia S.A. y mociona que se apruebe la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora ya imputada al resultado del ejercicio 2021. Se resuelve la aprobación de la moción por unanimidad.-----

Posteriormente se pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022:** La Sra. Secretaria informa que, según lo dispuesto en el artículo 10º del Estatuto Social, la fiscalización interna de la Sociedad se encuentra a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, y que debido a que ha operado el vencimiento de sus mandatos resulta necesario proceder a su elección. El Sr. Guillermo Pedró en representación del accionista mociona que continúen como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora la Señora Contadora Mónica María Cukar, y los Abogados, Señores Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi, y como miembros suplentes, la Señora María Cristina Tapia Sasot, y los Señores Jorge Héctor Lorenzo, y Julio Alberto Pueyrredón, por el período de un año. Con relación al cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras, se informa que ninguno de ellos se encuentra comprendido en las causales de inhabilitación y en relación a la Ley de Mercado de Capitales, las normas de la Comisión Nacional de Valores y las Resoluciones Técnicas N° 15 y 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en cuanto resulta aplicable, se informa que todos revisten la condición de independientes y que ninguno de ellos presta servicios profesionales para la Sociedad, ni para su controlante. La moción es aprobada por unanimidad, quedando por lo tanto designados Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián María Rossi como Síndicos Titulares y María Cristina Tapia Sasot, Jorge Héctor Lorenzo y Julio Alberto Pueyrredón como Síndicos Suplentes, hasta la Asamblea que considere los Estados


Financieros al 31 de diciembre de 2022. Se informa que en virtud de la continuidad en los cargos, todos los propuestos se encuentran en condiciones de asumir inmediatamente.-----

Seguidamente se pasa a considerar el décimo punto del Orden del Día: **10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2022:** La Sra. Secretaria informa que el Directorio ha propuesto que se designe a la firma Deloitte como Auditor Externo para el ejercicio 2022 y a sus representantes, Dra. Alejandra Marcela Palombo y Dr. Eduardo Rubén Selle Auditores titular y suplente, respectivamente. Continúa informando que, en cumplimiento de la normativa vigente: i) el Comité de Auditoría de la Sociedad ha emitido un informe manifestando que no tiene observaciones que formular con dichas designaciones; ii) ambos Auditores propuestos reúnen las condiciones de independencia; y iii) se han presentado ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y Mercado Abierto Electrónico las correspondientes Declaraciones Juradas de los Auditores Externos propuestos. El representante del accionista mociona que se apruebe la propuesta del Directorio de designar a la firma de profesionales Deloitte como Auditor Externo para el ejercicio 2022 y a sus representantes, Dra. Alejandra Marcela Palombo y Dr. Eduardo Rubén Selle Auditores titular y suplente, respectivamente. Se resuelve por unanimidad la aprobación de la moción.--

Finalmente, se pone a consideración el onceavo punto del Orden del Día: **11) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea:** El Sr. Guillermo Pedró, en representación del accionista propone autorizar a las siguientes personas: Emilio Merovich, María Constanza Pittón, María Virginia Herrera, Raúl Arcondo, Mariana Beatriz Moldes, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, María Flor Converti, Naldo Fabián Dasso, Sofía Ravenna, Lucas Degrossi, Martín Thibaud, Julieta Belén Arilla, o aquellas otras que el directorio autorice para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto en la presente Asamblea. La propuesta es aprobada por unanimidad.-----

Pide la palabra el Sr. Sebastián María Rossi, como representante de la Comisión Fiscalizadora, y deja constancia que esta Asamblea se ha desarrollado cumplimentando las normas legales, reglamentarias y estatutarias, observando especialmente los recaudos previstos por el artículo undécimo del Estatuto Social y la Resolución General 830 de la Comisión Nacional de Valores.-----

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:28 horas, se resuelve dar por concluida la Asamblea.-----


Guillermo Pedró
en representación de
Banco Patagonia S.A.


Oswaldo Parré dos Santos
Presidente


Sebastián María Rossi
Síndico Titular